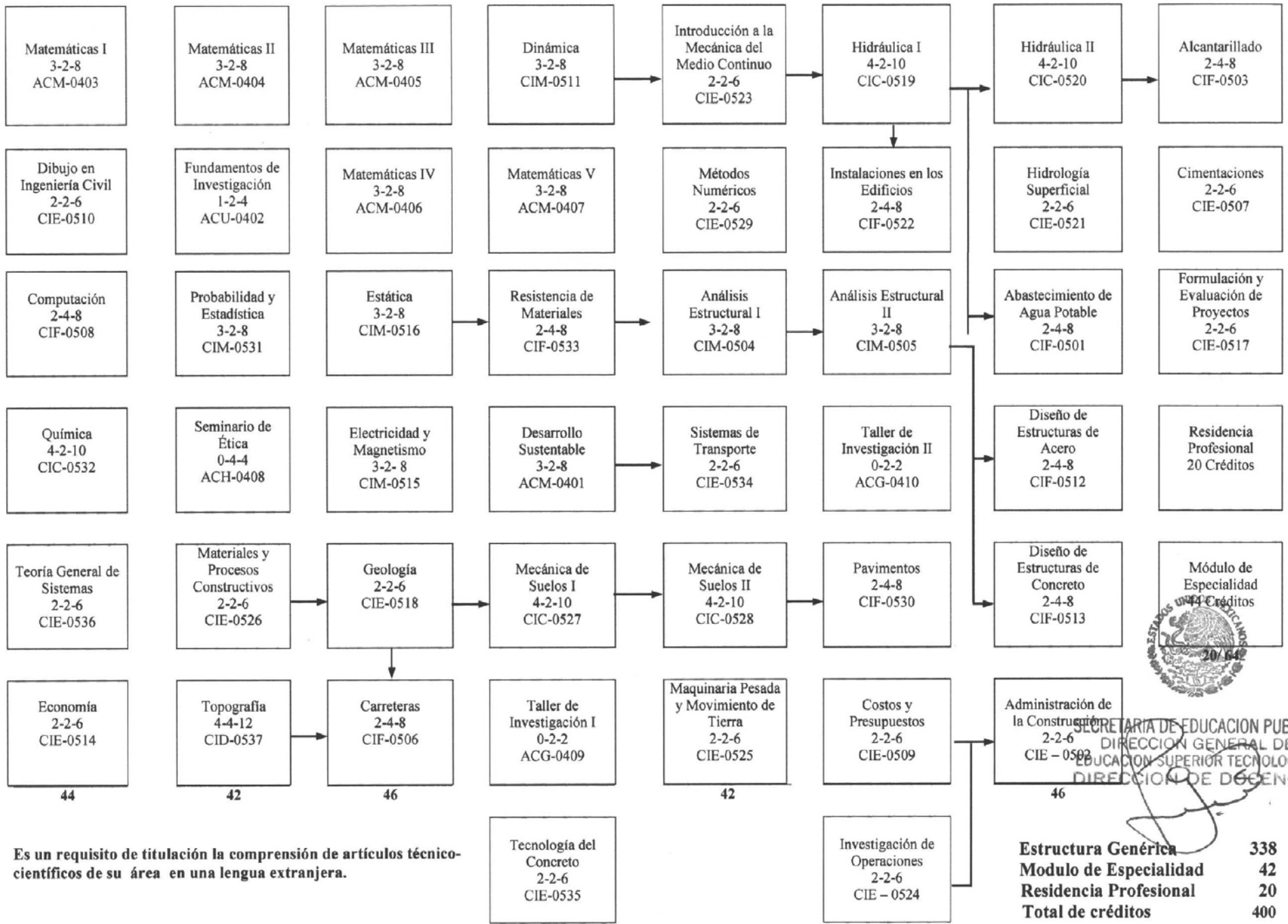


Ingeniería Civil

ICIV – 2005 – 289



Es un requisito de titulación la comprensión de artículos técnico-científicos de su área en una lengua extranjera.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPENDENCIA

Estructura Genérica 338
Módulo de Especialidad 42
Residencia Profesional 20
Total de créditos 400